

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° **IUAI/CONF/002/2011 T1**, de Control Interno, relativo a Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Proyecto Sucre Ciudad Universitaria, por el periodo entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2010, ejecutada en cumplimiento de artículo 15 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales.

El objetivo de la auditoría es, emitir una opinión sobre la confiabilidad de los Registros y Estados financieros, así como de sus estados complementarios, del Proyecto Sucre Ciudad Universitaria, y verificar el cumplimiento de las Normas relativas al Control Interno.

El objeto del examen está constituido por; Balance General, Estado de Resultados (Recursos y Gastos Corrientes), Estados de Ejecución del Presupuesto de Recursos y Gastos, Estado de flujo de efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Cuenta de Ahorro Inversión Financiamiento y Estados de Cuenta o Información Complementaria, por la gestión terminada al 31 de diciembre de 2010, del Proyecto Sucre Ciudad Universitaria.

Como resultado del examen realizado, se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

- 2.1 Ausencia de indicadores y seguimiento a la ejecución del Programa de Operaciones Anual.
- 2.2 Inexistencia de Manual de Procesos para las actividades operativas.
- 2.3 Insuficientes controles e inexistencia de reglamentos para gastos pagados con Caja Chica.
- 2.4 Limitadas actividades de control de existencias en almacenes.
- 2.5 Inadecuada cobertura de seguros y sobreestimación del Activo diferido.
- 2.6 Demora en las contrataciones menores.
- 2.7 Inventarios desactualizados e inexistencia de registros contables de bienes recibidos en donación y transferidos a otras entidades.
- 2.8 Aplicación inapropiada de las condiciones normativas que regulan procesos de contratación, e inexistencia del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.
- 2.9 Aplicación parcial de normas para las modificaciones del Presupuesto y del Programa de Operaciones Anual (POA).
- 2.10 Inexistencia de procedimientos relacionados con la conformación de un archivo único de expedientes de los procesos de contratación, e información inconclusa registrada en el (SICOES).
- 2.11 Falta de recuperación y regularización de cuentas del activo exigible.
- 2.12 Inadecuada estimación presupuestaria e inapropiada aplicación del concepto ampliado de Recursos y Gastos.
- 2.13 Falta de archivo documental de los registros contables.

Sucre, 27 de abril de 2011